

PROGRAMA

PRIMERA PRUEBA

Generalidades de dibujo

Precauciones a emplear en el manejo y archivo de papeles.— Construcción, comprobación y uso de escalas y círculos graduados.—Comprobación, rectificación y manejo de regias y plantillas.—Descripción y uso de planímetros.—Comprobaciones.—Precisión.—Normas UNE sobre formatos y plegado de planos.—Fondos y tramas.—Reproducción de planos.—Nociones generales sobre las distintas técnicas al uso.—Archivo de planos.

Rotulación a pulso, delineada y mecánica.—Rotulos adhesivos y tramas.

Escalas.—Definición y clase de escalas.

Aritmética

Los números naturales.—Sistemas de numeración.—Adición y sustracción de números naturales.—Propiedades.—La división exacta.—La división entera.

Números decimales.—Propiedades.—Adición y sustracción de números decimales.—Propiedades.—Multiplicación y división de números decimales.—Propiedades.

El número entero.—Adición y sustracción de números enteros.—Propiedades.—Sumas algebraicas.—Multiplicación de números enteros.—Propiedades.—División exacta de números enteros.—Propiedades.—Raíz cuadrada de números enteros.—Propiedades.

Divisibilidad numérica.—Criterios de divisibilidad.—Números primos.—Descomposición de un número en factores primos.—Máximo común divisor.—Mínimo común múltiplo.

Fracciones.—El número racional.—Adición y sustracción de números racionales.—Propiedades.—Multiplicación de números racionales.—Propiedades.—División de números racionales.—Potencias y raíces de números racionales.—Fracciones decimales.—Los números reales.

SEGUNDA PRUEBA

Técnica de dibujo a mano alzada

Dibujo sombreado:

Sombreado línea o de rayado.

Sombreado a lápiz

Sombreado a plumilla.

Sombreado en acuarela o lavado.

Dibujo cartográfico:

Dibujo topográfico según normas del Instituto Geográfico y Catastral.

Planos de deslinde.

Plano de levantamiento planimétrico de un terreno.

Plano parcelario.

Plano de ciudad.

Plano de curvas de nivel.

Geometría

Ángulos.—Definiciones y propiedades.—Ángulos consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice, rectos, agudos, obtusos, complementarios y suplementarios.—Ángulos formados al cortar paralelas con una secante.—Ángulos diedros y poliedros.

Triángulos.—Definiciones y propiedades.—Líneas proporcionales en el triángulo.—Igualdades y semejanzas.—Relaciones métricas entre los elementos de un triángulo.—Área del triángulo. Construcción de triángulos.

Polígonos.—Definición y propiedades.—Áreas de los polígonos.—Figuras de áreas equivalentes.—Áreas de una figura plana cualquiera.—Fórmulas de Simpson y de Porcelet.—Construcciones gráficas de polígonos.

Circunferencia y círculo.—Definiciones.—Medidas de ángulos y de la circunferencia.—Su longitud.—Área del círculo.—Sector circular.—Segmento circular.—Corona circular.—Sector de corona circular.—Tangentes a la circunferencia.—Arco capaz.—Rectificación gráfica de la circunferencia.—Elipse, hipérbola y parábola.—Construcciones gráficas.

TERCERA PRUEBA

Determinación de superficies, volúmenes y pesos, según se solicite.

Calco

Calco en papel vegetal de una sección delimitada de un plano parcelario.—Delineación de un perfil longitudinal.—Calco en papel vegetal de un plano a E. 25.000.—Desarrollo del croquis acetado de una obra de fábrica.

Nociones de legislación

Estructura del Estado español.—Organos políticos fundamentales y estudio de las funciones de cada uno de ellos.

Leyes fundamentales.—Fuero de los españoles.—Fuero del trabajo.—Sucesión.—Cortes españolas.—El referéndum.

Administración Central.—Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Organización ministerial.

Ministerio de Obras Públicas.—Su organización y funcionamiento.—Examen especial de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Entidades estatales autónomas.—Estatuto de su personal.

Organización de las Juntas de Puertos.

Contratos del Estado.—Anteproyectos y proyectos de obras.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de noviembre de 1972 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de «Teoría económica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago y Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Teoría Económica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago y de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a las anunciadas o de «Teoría económica (Introducción)», «Teoría económica (Consumo, producción, precios y rentas)», «Teoría económica (Dinero, Banca y comercio internacional)», «Teoría económica (Renta nacional y ciclos)», disciplinas equiparadas por el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre de 1972 al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 18 de mayo de 1972, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición, convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

D. Jaime Andrés Rodríguez.

D. Miguel Ladero Alvarez.